



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Convocatoria al "Reconocimiento al Mérito Médico 2018"

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

CONVOCATORIA AL "RECONOCIMIENTO AL MÉRITO MÉDICO 2018"

OBSERVACIONES GENERALES.-

Promulgación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2018/10/16
2018/10/17
LIV Legislatura
5643 "Tierra y Libertad"



Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

**COMISIÓN DE SALUD
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LIV LEGISLATURA 2018-2021**

"RECONOCIMIENTO AL MÉRITO MÉDICO 2018"

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en el Decreto Número Ochocientos Sesenta, por el que se instituye el Reconocimiento al "Mérito Médico del estado de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 8 de marzo de 2017.

CONVOCA

A las instituciones de salud pública y privada, asociaciones de profesionales de la medicina, y a las personas interesadas y comprometidas con el ejercicio de la medicina, para participar en el proceso de selección del Reconocimiento al "Mérito Médico" en el Estado de Morelos 2018.

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado de Morelos, considera que el reconocimiento pretende impulsar la calidad, calidez, humanismo y la cercanía de los médicos y médicas con la sociedad, su formación profesional y fomentar una actitud de servicio.

El Congreso del Estado de Morelos reconoce, a las médicas y médicos que a lo largo de su trayectoria profesional se distinguen por su vocación de servicio en la formación de generaciones de profesionistas en el área de medicina, o por sus aportaciones científicas, tecnológicas y sociales en favor de la salud, por su sensibilidad humana, su disposición y entrega permanente en el desempeño de esta noble labor en beneficio de la sociedad morelense.



BASES

PRIMERA. EL Reconocimiento al "Mérito Médico en el estado de Morelos 2018, será entregado a la médica o médico que haya sido debidamente propuesto como candidato y registrado dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria y gane el concurso.

SEGUNDA. Las propuestas de las candidatas deberán ser entregadas en las oficinas de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarias, ubicada en el interior del Palacio Legislativo sito en Calle Cerrada del Parque número 101 esquina con Doctor Guillermo Gándara sin número, de la Colonia Amatlán, de esta Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos.

TERCERA. El periodo para registrar las propuestas inicia el día 17 de octubre de 2018 y cierra el día 19 del mismo mes y año; en un horario de las 09.00a las 15:00 horas.

CUARTA. Las propuestas deberán cumplir los siguientes requisitos

- I. Ser Morelense por nacimiento o por residencia con una antigüedad mínima de cinco años anteriores a su postulación, presentando acta de nacimiento original o constancia de residencia,
- II. Ser médico o médica titulada por lo menos con cinco años de ejercicio en la medicina,
- III. Presentar por escrito y en medio electrónico curriculum vitae de la persona aspirante al premio y reconocimiento, acompañado de copia de la documentación que comprueben las actividades que en este se mencionen,
- IV. Presentar tres cartas de recomendación e informativas, expedida por personas o instituciones a quienes les conste el trabajo y merecimiento de la persona propuesta,
- V. Presentar material que demuestre la trayectoria del trabajo a favor de la salud que se haya realizado en el estado de Morelos, y



VI. Presentar por escrito los motivos de la postulación y los datos de identificación de quien hace la propuesta.

QUINTA. El fallo del Comité de Premiación será emitido por esta única ocasión el día 22 de octubre de 2018, el cual será inapelable y se notificará a quien resulte ganador, y será publicado en el portal de internet y la Gaceta Legislativa del Congreso del Estado.

SEXTA. El reconocimiento consistirá en un Diploma, una medalla conmemorativa y un estímulo económico de 450 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

SÉPTIMA. El reconocimiento será entregado en sesión ordinaria del Pleno del Congreso, en la fecha aprobada por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Cuernavaca, Morelos, a 16 de octubre de 2018.

Atentamente
Diputados Integrantes de la Comisión de Salud
Dip. José Luis Galindo Cortez
Presidente
Dip. Rosalina Mazari Espín
Secretaria
Dip. Marcos Zapotitla Becerro
Vocal
Dip. Alfonso de Jesús Sotelo Martínez
Vocal
Dip. Blanca Nieves Sánchez Arano
Vocal
Rúbricas